



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2024 EN PRIMERA CONVOCATORIA.

En el Municipio de El Palmar de Troya, siendo las 09:00 horas del día 13 de mayo de 2024, bajo la Presidencia de **D. JUAN CARLOS GONZÁLEZ GARCÍA**, se reúnen los miembros del Pleno, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes concejales, quedando válidamente constituida la sesión:

DEL PARTIDO SOCIALISTA.-

Asistentes:

D. JUAN CARLOS GONZÁLEZ GARCÍA.

D. ENRIQUE PIÑAS JIMÉNEZ.

D^a. CAROLINA VALDERA VALLE

D^a MARIA JESUS CASTRO PLATA

D. JUAN ROMERO TINAJERO

D. DIEGO MANUEL FERNÁNDEZ PANAL

D^a. PAOLA GARCÍA VAZQUEZ

D^a. MARIA GALINDO JAREN

No asiste y excusa su ausencia por motivos laborales: D^a. MACARENA FLORES BARRIOS.

DEL PARTIDO POPULAR.-

D. EDUARDO GÓMEZ GASSIN.

D. JOSÉ JEREZ LEÓN.

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmaresdetroya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7X6EP2BNPYROZPQZXMEQZTOE	Fecha	13/05/2024 14:26:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	DAVID GONZALEZ FERNANDEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7X6EP2BNPYROZPQZXMEQZTOE	Página	1/8



Código Seguro De Verificación	9Y7vRYxw7ied9YZ13x4g1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	14/05/2024 10:04:06
	David Gonzalez Fernandez	Firmado	14/05/2024 08:42:44
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9Y7vRYxw7ied9YZ13x4g1g==		





Asistidos de la Secretaria-Interventora. D. DAVID GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.
Secretario – Interventor del Ayuntamiento de El Palmar de Troya.

ORDEN DEL DÍA:

Punto Primero: relativa al Sorteo público para la designación del Presidente y los Vocales de las mesas Electorales, titulares y suplentes, correspondientes a las elecciones al Parlamento Europeo, que se celebrarán el domingo día 9 de junio de 2024, Real Decreto 363/2024, de 9 de abril, por el que se convocan elecciones de diputados y diputadas al Parlamento Europeo, conforme al art. 26 L.O.R.E.G.

Se da lectura por el Secretario-Interventor, D. David González Fernández, de los artículos 26 y 27 de la LOREG.

De conformidad con el art. 26 LOREG, se realiza el sorteo público con la siguiente designación, de presidentes y vocales, así como suplentes de cada una de las mesas electorales correspondientes al Distrito 1 Sección 1:

MESA A.-

Designación	1º Apellido	2º Apellido	Nombre
Presidente	BARRIOS	ROMANO	M. JOSE
Primer Vocal	BEREGINAL	TRIGUERO	CARMEN
Segundo Vocal	BERMUDEZ	MOYANO	VANESA
Primer suplente del Presidente	BLANCO	GARROCHO	ROCIO
Segundo suplente del Presidente	CARMONA	VAZQUEZ	ROBERTO CARLOS
Primer suplente del Primer Vocal	CARRASCO	PEREZ	JESUS
Segundo suplente del Primer Vocal	CARRERO	MARISCAL	ROSA MARIA
Primer suplente del Segundo Vocal	CASADO	GARCIA	ARMANDO
Segundo suplente del Segundo Vocal	CASTRO	PLATA	M. JESUS
Tercer Suplente del Presidente	CORNAC	FERRI	M. IRENE
Tercer Suplente del Primer Vocal	DIAZ	MELLADO	ANGELES
Tercer Suplente del Segundo Vocal	DOMINGUEZ	SANCHEZ	M. ROSA

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7X6EP2BNPYROZPQZXMEQZTOE	Fecha	13/05/2024 14:26:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	DAVID GONZALEZ FERNANDEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7X6EP2BNPYROZPQZXMEQZTOE	Página	2/8



Código Seguro De Verificación	9Y7vRYxw7ied9YZ13x4g1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	14/05/2024 10:04:06
	David Gonzalez Fernandez	Firmado	14/05/2024 08:42:44
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9Y7vRYxw7ied9YZ13x4g1g==		





MESA B.-

Designación	1º Apellido	2º Apellido	Nombre
Presidente	ORELLANA	CALAHORRO	M. CARMEN
Primer Vocal	GARCIA	AMADOR	MIGUEL ANGEL
Segundo Vocal	GARCIA	BLANCO	NURIA
Primer suplente del Presidente	GARCIA	PLATA	JOSEFA
Segundo suplente del Presidente	HERNANDEZ	MARTINEZ	MARIA MONTSERRAT
Primer suplente del Primer Vocal	HIDALGO	CARRERO	RAUL
Segundo suplente del Primer Vocal	JAIME	GIL	OSCAR
Primer suplente del Segundo Vocal	JEREZ	LEON	JUAN
Segundo suplente del Segundo Vocal	JIMENEZ	FERNANDEZ	ANTONIO
Tercer Suplente del Presidente	MARIN	RODRIGUEZ	M. CRISTINA
Tercer Suplente del Primer Vocal	MARQUEZ	BARRIOS	M. TERESA
Tercer Suplente del Segundo Vocal	MARQUEZ	MENA	SAMUEL

MESA C.-

Designación	1º Apellido	2º Apellido	Nombre
Presidente	PONCE	LOPEZ	MIGUEL
Primer Vocal	PORRAS	PLATA	FERMIN
Segundo Vocal	PRIOR	BOLIVAR	MARTA
Primer suplente del Presidente	REAL	CAMARERO	JUAN ANTONIO
Segundo suplente del Presidente	REGUERA	JIMENEZ	MACARENA
Primer suplente del Primer Vocal	RIOS	DIAZ	M. PURIFICACION
Segundo suplente del Primer Vocal	RIOS	SANCHEZ	ANA
Primer suplente del Segundo Vocal	RODRIGUEZ	GARCIA	ANDREA
Segundo suplente del Segundo Vocal	ROMERO	JIMENEZ	CRISTOPHER
Tercer Suplente del Presidente	ROMERO	SORIA	ISMAEL
Tercer Suplente del Primer Vocal	ROSADO	JIMENEZ	SERGIO
Tercer Suplente del Segundo Vocal	SALAS	MONTES	JOSE ANTONIO

Aprobada la propuesta de acuerdo por **unanimidad de los presentes, con 8 votos a favor del PSOE-A y 2 del PP.**

Por parte de la Portavoz del Grupo PSOE-A, D^a María Jesús Castro Plata, se pone en conocimiento del Pleno que al haber sido designada como Segundo

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmaresdetroya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7X6EP2BNPYROZPQZXMEQZTOE	Fecha	13/05/2024 14:26:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	DAVID GONZALEZ FERNANDEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7X6EP2BNPYROZPQZXMEQZTOE	Página	3/8



Código Seguro De Verificación	9Y7vRYxw7ied9YZ13x4g1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	14/05/2024 10:04:06
	David Gonzalez Fernandez	Firmado	14/05/2024 08:42:44
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9Y7vRYxw7ied9YZ13x4g1g==		





Suplente del Segundo Vocal de la Mesa “A”, procederá a solicitar a la Junta Electoral le excuse de dicha obligación para el caso de que la misma fuere incompatible con sus responsabilidad políticas.

Punto Segundo: Aprobación si procede, de la propuesta de presidencia relativa a la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2024/CEX_01/000001 del Presupuesto de esta Entidad Local para el ejercicio económico 2024, bajo la modalidad de suplemento de crédito.

Se da lectura por el Secretario-Interventor, D. David González Fernández, de la siguiente Propuesta.

EXP: 2024/CEX_01/000001

PROPUESTA DE PRESIDENCIA

Considerando que, de conformidad con el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo - TRLRHL-, cuando haya de realizarse algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente, y no exista en el presupuesto de la Corporación crédito o sea insuficiente o no ampliable el consignado, el presidente de la Corporación ordenará la incoación del expediente de concesión de crédito extraordinario, en el primer caso, o de **suplemento de crédito** , en el segundo. El expediente, que habrá de ser previamente informado por la Secretaría-Intervención, se someterá a la aprobación del Pleno de la Corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos. Serán asimismo, de aplicación, las normas sobre información, reclamación y publicidad de los presupuestos a que se refiere el artículo 169 de esta Ley.

La financiación de modificaciones de crédito mediante el remanente líquido de tesorería para gastos generales, debe cumplir los requisitos del artículo 32 y, en su caso, de la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Considerando que la aprobación de los expedientes de concesión de créditos extraordinarios y **suplementos de crédito** exigen informe previo de la Secretaría-Intervención municipal de fondos y aprobación del Pleno de la Corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos sobre información, reclamación y publicidad que el Presupuesto municipal,

Código Seguro de Verificación	IV7X6EP2BNPYROZPQZXMEQZTOE	Fecha	13/05/2024 14:26:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	DAVID GONZALEZ FERNANDEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7X6EP2BNPYROZPQZXMEQZTOE	Página	4/8



Código Seguro De Verificación	9Y7vRYxw7ied9YZ13x4g1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	14/05/2024 10:04:06
	David Gonzalez Fernandez	Firmado	14/05/2024 08:42:44
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9Y7vRYxw7ied9YZ13x4g1g==		





de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo -TRLRHL-.

Considerando que el acuerdo de aprobación inicial debe exponerse al público por plazo mínimo de quince días hábiles, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento para que los vecinos puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Considerando que las reclamaciones presentadas deberán ser resueltas por el Ayuntamiento Pleno que acordará, al mismo tiempo la aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto en su modalidad de **suplemento de crédito**.

Considerando que en el supuesto de que no se presenten reclamaciones no será necesaria la adopción de nuevo acuerdo, extendiéndose a tales efectos certificación acreditativa de tal extremo por la Secretaría General.

Vistos los informes de la Secretaría-Intervención Municipal sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria -emitido en cumplimiento de la legislación vigente y no obstante la suspensión de las reglas fiscales- y sobre la modificación de crédito del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de **suplemento de crédito**, y sometidos a debate y votación, proponer al **Ayuntamiento Pleno**:

PRIMERO.- La aprobación inicial del expediente de modificación de crédito del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de **suplemento de crédito** según el siguiente detalle:

APLICACIÓN PROG. ECON	DESCRIPCIÓN	CRED INI	SUP.CRE	CRED FIN
150 210	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	3.000,00 €	3.000,00 €	6.000,00 €
150 22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	10.000,00 €	5.000,00 €	15.000,00 €
150 22709	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1.000,00 €	5.000,00 €	6.000,00 €
153 210	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	2.000,00 €	1.000,00 €	3.000,00 €
153 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	4.000,00 €	5.000,00 €	9.000,00 €
153 609	OTRAS INVERSIONES NUEVAS E INFRAESTRUCTURAS	2.000,00 €	5.000,00 €	7.000,00 €
161 22101	AGUA	25.000,00 €	5.000,00 €	30.000,00 €
161 22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	4.000,00 €	3.000,00 €	7.000,00 €
1621 625	MOBILIARIO	3.000,00 €	3.000,00 €	6.000,00 €

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7X6EP2BNPYROZPQZXMEQZTOE	Fecha	13/05/2024 14:26:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	DAVID GONZALEZ FERNANDEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7X6EP2BNPYROZPQZXMEQZTOE	Página	5/8



Código Seguro De Verificación	9Y7vRYxw7ied9YZ13x4g1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	14/05/2024 10:04:06
	David Gonzalez Fernandez	Firmado	14/05/2024 08:42:44
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9Y7vRYxw7ied9YZ13x4g1g==		





APLICACIÓN PROG.	ECON	DESCRIPCIÓN	CRED INI	SUP.CRE	CRED FIN
165	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	6.000,00 €	10.000,00 €	16.000,00 €
165	619	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN	5.000,00 €	5.000,00 €	10.000,00 €
171	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	6.000,00 €	15.278,00 €	21.278,00 €
33701	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1.500,00 €	7.000,00 €	8.500,00 €
338	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	30.000,00 €	30.000,00 €	60.000,00 €
342	22799	OTROS TRABAJOS DE EMPRESAS Y PROFESIONALES	1.000,00 €	10.000,00 €	11.000,00 €
450	619	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN	10.000,00 €	5.000,00 €	15.000,00 €
450	210	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	2.000,00 €	5.000,00 €	7.000,00 €
4502	62204	SUMINISTRO MATERIALES CASETA	103.057,90 €	25.000,00 €	128.057,90 €
920	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	30.000,00 €	25.000,00 €	55.000,00 €
920	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	11.000,00 €	6.000,00 €	17.000,00 €
920	22604	GASTOS JURÍDICOS CONTENCIOSOS	3.000,00 €	3.000,00 €	6.000,00 €
TOTAL				181.278,00 €	

SEGUNDO.- El incremento de gasto propuesto se financia mediante remanente líquido de tesorería, según se detalla:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
870.00	REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	181.278,00

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, y en el tablón físico y electrónico del Ayuntamiento para que los vecinos puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, durante los quince días hábiles siguientes a la publicación.

CUARTO.- El presente acuerdo se entenderá elevado automáticamente a definitivo en el caso de que no se presenten reclamaciones durante el trámite de exposición al público.

En El Palmar de Troya, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.-El Alcalde-Presidente.-Fdo.: Juan Carlos González García.

Aprobada la propuesta , con 8 votos a favor del PSOE-A y 2 abstenciones del PP.

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F.: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es • Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7X6EP2BNPYROZPQZXMEQZTOE	Fecha	13/05/2024 14:26:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	DAVID GONZALEZ FERNANDEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7X6EP2BNPYROZPQZXMEQZTOE	Página	6/8



Código Seguro De Verificación	9Y7vRYxw7ied9YZ13x4g1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	14/05/2024 10:04:06
	David Gonzalez Fernandez	Firmado	14/05/2024 08:42:44
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9Y7vRYxw7ied9YZ13x4g1g==		





Punto tercero: Aprobación si procede, de la propuesta de presidencia relativa a la periodicidad de los Plenos Ordinarios.

Se da lectura por el Secretario-Interventor, D. David González Fernández, de la siguiente Propuesta.

PROPUESTA DE ALCALDÍA

Visto que el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 05/07/2023 aprobó la siguiente propuesta: <<El Ayuntamiento celebrará reunión ordinaria con periodicidad CADA TRES MESES teniendo lugar el primer pleno ordinario en la última semana del mes de septiembre de 2023>> .

Visto que han surgido dudas respecto a la interpretación de dicho acuerdo, y con objeto de evitar posibles confusiones al respecto, se eleva al Ayuntamiento en Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, el Ayuntamiento celebrará sesión ordinaria como mínimo cada 3 meses en tanto no alcance una población superior a los 5.000 habitantes, debiendo convocarse la sesión de pleno ordinario con al menos dos días de antelación. Por lo tanto, entre los meses de enero a marzo (ambos inclusive), deberá celebrarse al menos un pleno ordinario en cualquier día correspondiente a dicho trimestre; entre los meses de abril a junio (ambos inclusive) deberá celebrarse al menos un pleno ordinario en cualquier día correspondiente a dicho trimestre, y así sucesivamente para los trimestres posteriores.

Segundo.- Dejar sin efecto cualesquiera acuerdo anterior que pueda llevar a confusión o contravenir con lo dispuesto en el presente acuerdo.

Aprobada la propuesta , con 8 votos a favor del PSOE-A y 2 abstenciones del PP

Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F: P-4100053-J • www.elpalmarde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7X6EP2BNPYROZPQZXMEQZTOE	Fecha	13/05/2024 14:26:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	DAVID GONZALEZ FERNANDEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7X6EP2BNPYROZPQZXMEQZTOE	Página	7/8



Código Seguro De Verificación	9Y7vRYxw7ied9YZ13x4g1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	14/05/2024 10:04:06
	David Gonzalez Fernandez	Firmado	14/05/2024 08:42:44
Observaciones		Página	7/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9Y7vRYxw7ied9YZ13x4g1g==		

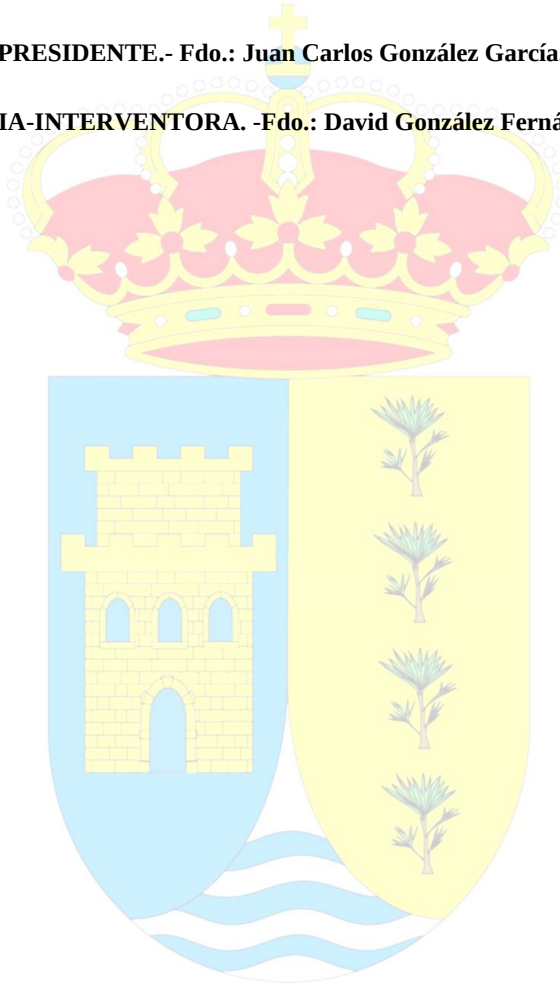




Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo aproximadamente las 11:00 horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose por mí el Secretario-Interventor la presente acta, firmándose ante mí en este acto por el Sr. Presidente. -

EL ALCALDE- PRESIDENTE.- Fdo.: Juan Carlos González García.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA. -Fdo.: David González Fernández.



Geranio, s/n. • 41719 El Palmar de Troya • Tlfno. 95 583 25 25 • Fax 95 583 27 71 • C.I.F.: P-4100053-J • www.elpalmaresde Troya.es •
Email: palmar@dipusevilla.es

Código Seguro de Verificación	IV7X6EP2BNPYROZPQZXMEQZTOE	Fecha	13/05/2024 14:26:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	JUAN CARLOS GONZALEZ GARCIA (FIRMANTE)		
Firmante	DAVID GONZALEZ FERNANDEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7X6EP2BNPYROZPQZXMEQZTOE	Página	8/8



Código Seguro De Verificación	9Y7vRYxw7ied9YZ13x4g1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	14/05/2024 10:04:06
	David Gonzalez Fernandez	Firmado	14/05/2024 08:42:44
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9Y7vRYxw7ied9YZ13x4g1g==		

